



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3092

Bogotá D.C., 24 de junio de 2021

Tema : Circular 379 de 2021 SNR – Pérdida de papel de seguridad notarial.

De : Presidencia “U.C.N.C.”.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir copia de la Circular No. 379 de fecha 22 de junio de 2021, expedida por la Señora Superintendente Delegada para el Notariado, Doctora Daniela Andrade Valencia, mediante la cual alerta sobre la pérdida de cuatro (4) hojas de papel de seguridad notarial contentivas de un acto de cancelación de hipoteca del Instituto Social de Vivienda y Habidad de Medellín “Isvimed”, las cuales fueron extendidas y otorgadas en la Notaría Trece (13) del Círculo de Medellín – Antioquia.

Ruego a los señores Notarios, instrumentar las medidas necesarias para que dichas hojas, no sean aceptadas en ningún trámite notarial.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente

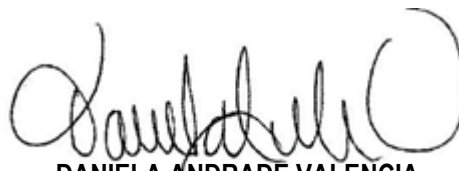
CIRCULAR No. 379

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: PÉRDIDA DE PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL.
FECHA: Junio 22 de 2021

En atención al oficio remitido por la Notaría Trece de Medellín, mediante el radicado **SNR2021ER044605**, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado en el Decreto 2723 de 2014¹, se hace necesario alertar sobre la pérdida de cuatro (4) hojas de papel notarial contentivas de un acto de CANCELACION DE HIPOTECA del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAD DE MEDELLIN "ISVIMED", a favor de la señora CONSUELO RESTREPO MONSALVE, la cual fue hurtada el día 28 de abril de 2021 como consecuencia de las alteraciones del orden público que se desarrollaron ese día en la ciudad de Medellín. Las hojas objeto de hurto corresponden a los números PO000145163, PO000145164, PO000145165 Y PO000145166.

Para el efecto, se remite el oficio remitido por la Notaría Trece de Medellín, en el cual aparecen debidamente especificados los seriales de las hojas de papel de seguridad hurtadas, el acto al cual corresponden y la denuncia interpuesta con ocasión a su pérdida; ello con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA

Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Laura Ximena Cancino Fuentes / Contratista.

Aprobó: Sol Milena Guerra / Directora de Vigilancia y Control

¹ "Artículo 24. Funciones de la Superintendencia Delegada para Notariado. Son funciones de la Superintendencia Delegada para Notariado, las siguientes: (...)

2. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre el servicio público notarial."

Medellín, 07 de MAYO de 2021.

Doctora

DANIELA ANDRADE VALENCIA

Superintendente Delegada para el Notariado (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bogotá

ASUNTO : Hurto papel notarial de la Notaría 13 de Medellín, por asonada de manifestaciones del 28 de abril de 2021, en las instalaciones de la empresa CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA.

Respetuosamente me dirijo a usted para informarle que hemos recibido comunicación de la entidad CISA CENTRAL DE INVERSIONES S.A., sobre el hurto de papel notarial correspondiente a la Notaría 13 de Medellín, que se encontraba para la firma del representante legal de un proyecto escriturario extendido por este despacho, hecho ocurrido en la asonada de manifestaciones realizadas el 28 de abril de 2021.

Las hojas notariales objeto de hurto corresponden a los Nos. PO000145163/145164/145165/145166

Lo anterior, para solicitar la correspondiente comunicación a todos los notarios, en caso de que se alleguen dichas hojas notariales para realizar algún trámite notarial en sus despachos.

Anexo: - Comunicación de la entidad CISA CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S., recibida por correo electrónico el día 07 de mayo de 2021, donde informa sobre el hurto del papel notarial.

- Oficio enviado por esta notaría al Dr. ANDRES SANTIAGO BOLIVAR GUERRA, apoderado sustituto de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, donde se le solicita copia de la respectiva denuncia penal ante la Fiscalía, por el hurto de las hojas notariales.

Cordialmente

TERESA AGUILAR RODRIGUEZ
NOTARIA 13 DE MEDELLIN





Notaria13 Medellin <medellin.notaria13@gmail.com>

información minuta cliente Cisa Isvimed

1 mensaje

Yuli Alexandra Agudelo Gomez <yagudelo@cisa.gov.co>
Para: "medellin.notaria13@gmail.com" <medellin.notaria13@gmail.com>
Cc: Diego Armando Botero Rodriguez <dbotero@cisa.gov.co>

7 de mayo de 2021, 9:15

Cordial saludo Señora Olga pimienta,

De acuerdo con la conversación que tuvimos el día de ayer, le informo que efectivamente la minuta fue hurtada en la asonada sufrida el pasado 28 de abril, también podemos informarle que nuestra entidad inmediatamente instauró la respectiva denuncia penal ante la fiscalía.

Solicito de su amable colaboración para la elaboración de la nueva minuta para poder dar continuidad de trámite a nuestra cliente, Señora CONSUELO RESTREPO CC 43677829

Gracias por su apoyo.

Buen día

Atentamente,



CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

www.cisa.gov.co**Yuly Alexandra Agudelo**

Asesor Siu Front

✉ yagudelo@cisa.gov.co

☎ (57 1) 546 0400 Ext. 4601

📍 Calle 63 # 11 - 09, Bogotá - Colombia



Medellin, Mayo 07 de 2021

Doctor

ANDRES SANTIAGO BOLIVAR GUERRA

Apoderado Sustituto

CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Atención: **Dr. DIEGO ARMANDO BOTERO RODRIGUEZ**

Asesora: YULY ALEXANDRA AGUDELO

Cordial saludo,

De conformidad con la comunicación telefónica el día 06 de mayo de 2021 y el correo electrónico enviado a la Notaria el 07 de mayo de 2021 en el cual informan que la minuta (**proyecto escriturario**) de CANCELACION DE HIPOTECA del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN "ISVIMED" a favor de la señora CONSUELO RESTREPO MONSALVE identificada con c.c. No. 43.677.829 extendida en las **hojas de papel notarial PO 000145163 / 145164 / 145165 / 145166** y recibida en la oficina de Medellin en carrera 43 A No. 34 – 95 local 100 el 27 de abril de 2021, fue **hurtada** en la Asonada sufrida el pasado 28 de abril de 2021, comedidamente solicitamos copia de la respectiva denuncia penal ante la FISCALIA.

Atentamente,



NATALIA GIL BERNAL
Notaria Trece de Medellin
Encargada